



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
7.- CEJ

SEC12S29W

SEC12B00J

10-07-18 08:51

Asunto

Contrato suministro materiales construcción,
pavimentos y aplacados.-

Destinatario



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PAVIMENTOS Y APLACADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

En Martos a diez de julio de dos mil dieciocho.

De una parte, Don Víctor M. Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente.

De otra, Don Emilio Ignacio Aguayo López, con D.N.I. nº 25.934.400Z en nombre y representación, de la empresa CRUZ DEL LLORO S.L., según se acredita mediante presentación de escritura de nombramiento de administrador único número 351 de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante D. Rafael Giménez Soldevilla, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía; con C.I.F. nº B23331176 y domicilio social en Molino Medel nº 16, de Martos (Jaén)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: En virtud de Resolución de Alcaldía nº 1299/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, se dispone la incoación de expediente de contratación de referencia y se solicita la incorporación al mismo del pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas, así como los informes preceptivo de la Secretaría General e Intervención de Fondos.

SEGUNDO: Efectuados estos trámites en virtud de Resolución de Alcaldía nº 1333/2018, de fecha 31 de mayo se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la presente contratación y se dispone la apertura del procedimiento de licitación abierto.

TERCERO: Publicado anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 1 de junio de 2018, en la cual se encuentra alojado el perfil del contratante del órgano de contratación, para que en el plazo de 15 días naturales a contar desde la fecha de su publicación, los licitadores interesados, puedan presentar sus ofertas, en el plazo concedido al efecto, que finalizó el día 18 de junio de 2018, y según certificación de la

Secretaría de la Corporación, que se incorpora al expediente, se presenta oferta suscrita por:

- CRUZ DEL LLORO S.L.

TERCERO: En reunión de la mesa de contratación el día 21 de junio, se da lectura al informe emitido por los técnicos municipales de contratación, en relación con la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre 1), resultando que la presentada por CRUZ DEL LLORO S.L., se ajusta a los requisitos del pliego, ratificando en este acto la mesa de contratación la calificación de la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora.

Tras la apertura del sobre 3) contenido la oferta económica, y estudio y valoración por los servicios económicos y técnicos de Urbanismo, resulta que la oferta presentada por CRUZ DEL LLORO S.L., se encuentra en baja temeraria por lo que la mesa dispone se requiera a la empresa para que justifique dicha oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO: La mesa de contratación se reúne el día 26 de junio de 2018, para conocer la justificación de la oferta presentada por CRUZ DEL LLORO, hecha la cual se considera justificada la misma.

En este acto, la mesa de contratación, propuso al órgano de Contratación, requerir a la empresa CRUZ DEL LLORO S.L., que ha presentado la oferta ajustada a las determinaciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas, y más ventajosa económicamente, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento que se formule por el órgano de contratación, para que presente la documentación justificativa a que hace referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Presentada la documentación requerida a la empresa CRUZ DEL LLORO S.L., con fecha 5 de julio y comprobada que la misma se ajusta a los requisitos exigidos, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 1608/2018, de fecha 5 de julio, se acuerda declarar válida la licitación y adjudicar la contratación del el suministro de materiales de construcción, pavimentos y aplacados, para el Ayuntamiento de Martos, a la empresa CRUZ DEL LLORO S.L.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: CRUZ DEL LLORO S.L. se compromete a la contratación del suministro de materiales de construcción, pavimentos y aplacados para el Ayuntamiento de Martos, de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
7.- CEJ

SEC12S29W

SEC12B00J

10-07-18 08:51

económico-administrativas particulares aprobados al efecto y teniendo en cuenta la oferta presentada.

SEGUNDA: El precio unitario de los materiales ofertados se adjunta al presente contrato.

TERCERA: El plazo de vigencia del presente contrato será de un año, y no cabe posibilidad de prórroga.

CUARTA: El plazo de vigencia del presente contrato será de un año, y no cabe posibilidad de prórroga.

QUINTA: El plazo de entrega de este suministro se realizará atendiendo a las necesidades de del Ayuntamiento, y de acuerdo a las conversaciones mantenidas con el Servicio de Obras, de forma que no se paralice la actividad municipal las entregas se efectuarán conforme a las dos modalidades siguientes, siendo el propio Servicio de Obras el que determine en cada caso la más idónea:

- A pie de obra, lo cual no supondrá ningún sobrecoste de los precios ofertados por el licitador
- En un punto de suministro que deberá contar el licitador, a una distancia no superior a 30 km., considerando el recorrido de ida y vuelta, desde el centro de trabajo municipal, a fin de poder desplazarse el propio operario municipal con vehículo oficial, para su recogida debido a la urgencia o premura de la misma. Esta circunstancia deberá poder ser acreditada por el licitador en caso de que este Ayuntamiento así lo requiera.

El horario de entrega del material será siempre matinal y entre las 8:00 a.m. y las 14,30 p.m.

En caso de detectarse anomalías y/o desperfectos en la entrega del material, no se autorizará su recepción, exigiéndose la restitución del mismo sin coste alguno para la administración.

SEXTA: El plazo de garantía será de los bienes suministrados será **dos años** a contados desde la fecha de recepción del suministro, siendo por cuenta del adjudicatario el suministro de nuevos equipos por defecto de fabricación o fallo. Durante el periodo de garantía, el adjudicatario prestará todo el asesoramiento técnico necesario para la correcta utilización de los equipos. Este asesoramiento se realizará en las dependencias municipales que se habiliten al efecto.

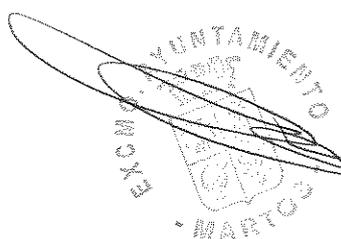
SEPTIMA: La revisión de precios no procede en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

OCTAVA: El contratista presta su conformidad al Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato, pliego de prescripciones técnicas y se somete, para cuanto no se encuentre establecido en él, a los preceptos de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en cuadruplicado ejemplar. En fecha y lugar "ut supra".

POR LA ADMINISTRACION

POR EL CONTRATISTA



LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. Teresa Orta Rodríguez

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal stroke and a vertical stroke.

Ud	Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) IVA excluido	Coefficiente de ponderación= Peso de cada artículo en la oferta global	Valor máximo de la oferta	Precio unitario a ofertar (€) IVA excluido
kg	ACERO B 400/S	0,81	2,81%	0,0228	0,63
kg	ACERO B 500 S	0,81	3,16%	0,0256	0,81
kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	0,93	2,70%	0,0251	0,93
m2	ACERO CHAPA COLABORANTE 0,75 cm ESPESOR	27,10	0,30%	0,0813	10,00
kg	ACERO PERFIL TUBULAR LAMINADO FRIO S 275 JR	1,17	0,30%	0,0035	1,17
kg	ACERO/PERFILES S 275 JR	0,83	0,77%	0,0064	0,83
kg	ALAMBRE DE ATAR	1,23	0,30%	0,0037	1,23
kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	3,70	0,30%	0,0111	3,70
ud	BOVEDILLA DE MORTERO DE CEMENTO 20 CM ANCHO	0,84	0,43%	0,0036	0,84
m	BOVEDILLA POLIESTIRENO 60 CM DE ANCHO	4,94	1,28%	0,0632	3,10
m	VIGUETA AUTORRESISTENTE PRETENSADA	3,54	0,97%	0,0343	3,54
m	VIGUETA SEMIRRESISTENTE DE ARMADURA RÍGIDA	2,73	0,74%	0,0202	2,73
m2	MALLA REVOCO MORTERO	0,73	0,34%	0,0025	0,73
ud	BLOQUE HORMIGÓN 40x20x20 cm	0,73	1,19%	0,0087	0,73
ud	BLOQUE HORM. LISO COLOR 40x20x20 cm	1,37	0,48%	0,0066	1,17
ud	BLOQUE HORM. RUGOSO COLOR 40X20X20 cm	1,50	0,68%	0,0102	1,37
mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x9 cm	83,82	0,37%	0,3101	42,00
mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	66,99	0,59%	0,3952	45,00
mu	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24x11,5x4 cm	61,71	0,49%	0,3024	37,00
mu	LADRILLO CERÁM. HUECO TRIPLE 24x11,5x11,5 cm	70,00	0,49%	0,3430	70,00
mu	LADRILLO MACIZO DE TEJAR 24x11,5x3,5 cm	236,83	0,46%	1,0894	160,00
ud	RASILLÓN CERÁMICO MACHIHEMBRADO 70x25x4 cm	0,65	0,36%	0,0023	0,60
ud	RASILLÓN CERÁMICO MACHIHEMBRADO 80x25x4 cm	0,75	0,40%	0,0030	0,75
ud	RASILLÓN CERÁMICO MACHIHEMBRADO 100x25x4 cm	0,85	0,56%	0,0048	0,85
mu	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	102,03	1,23%	1,2550	102,03
mu	LADRILLO CERAM. C/V PERF. HIDROFUGADO 24x11,5x5 cm	120,00	0,40%	0,4800	60,00
ud	BLOQUE DE TERMOARCILLA DE 30x19x24 cm	0,65	1,55%	0,0101	0,65
ud	BLOQUE DE TERMOARCILLA DE 30x19x29 cm	0,77	1,05%	0,0081	0,75
m2	PLANCHA DE POLIESTIRENO EXTRUIDO DANOPREN-30	8,91	0,48%	0,0428	2,50
m2	PLANCHA DE POLIESTIRENO EXTRUIDO DANOPREN-40	11,88	0,37%	0,0440	3,30
m2	PLANCHA DE POLIESTIRENO EXTRUIDO DANOPREN-50	14,84	1,22%	0,1810	3,90
m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 mm	5,06	0,59%	0,0299	3,50
m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 13 mm	5,16	0,61%	0,0315	3,70
m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 15 mm	5,82	0,43%	0,0250	3,90
kg	PASTA PARA AGARRE DE PLACAS DE YESO LAMINADO	0,49	0,30%	0,0015	0,49
kg	PASTA PARA JUNTA DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,02	0,30%	0,0031	1,02
m	MAESTRA CHAPA ACERO GALVANIZADO ANCHO 82 mm	0,91	0,30%	0,0027	0,91
m	MOCHETA/DINTEL PIEDRA CALIZA LABRADA 10x30 cm	40,00	0,44%	0,1760	19,00
m	MOCHETA/DINTEL PIEDRA GRANÍTICA LABRADA 10x30 cm	22,00	0,37%	0,0814	16,00
kg	CEMENTO CEM III/A-L 32,5 EN SACOS	0,09	1,47%	0,0013	0,09
kg	CEMENTO CEM IV/A 32,5/SR-MR EN SACOS	0,18	4,36%	0,0078	0,18

Ud	Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) IVA excluido	Coefficiente de ponderación= Peso de cada artículo en la oferta global	Valor máximo de la oferta	Precio unitario a ofertar (€) IVA excluido
kg	CEMENTO BLANCO BL 22,5 X EN SACOS	0,22	0,39%	0,0009	0,22
kg	CEMENTO RÁPIDO	0,75	0,38%	0,0029	0,75
kg	CEMENTO COLA PORCELANICO BLANCO	0,60	0,72%	0,0043	0,60
kg	COLORANTE PARA HORMIGÓN IMPRESO CUALQUIER COLOR	0,70	0,56%	0,0039	0,70
kg	TALCO DESECOFRANTE CUALQUIER COLOR	4,00	0,62%	0,0248	4,00
l	BARNIZ PARA HORMIGÓN IMPRESO	4,00	0,48%	0,0192	4,00
l	QUITACEMENTOS	8,60	0,35%	0,0301	8,60
kg	ÁRIDO DRENANTE TODOS LOS COLORES EXCEPTO VERDE	0,30	0,33%	0,0010	0,30
kg	MORCENCOLOR JUNTA UNIVERSAL	0,60	0,57%	0,0034	0,60
kg	MORTERO IMPERMEABILIZANTE RÍGIDO	2,00	0,53%	0,0106	2,00
kg	MORTERO JUNTA PORCELÁNICA	2,00	0,57%	0,0114	2,00
kg	CEMENTO COLA BLANCO EXTERIORES C1 T1	5,00	0,54%	0,0270	0,50
kg	MORTERO CEMENTO GRIS	0,35	1,66%	0,0058	0,35
kg	MORTERO BLANCO	0,45	0,75%	0,0034	0,45
kg	MORTERO PARA ENLUCIDO CUALQUIER COLOR	0,45	1,35%	0,0061	0,45
kg	MORTERO DE CAL PIEDRA	0,50	0,51%	0,0026	0,40
kg	MORTERO DE CAL BASE	0,50	0,66%	0,0033	0,40
kg	MORTERO DE CAL MURO	0,45	0,54%	0,0024	0,40
kg	CEMENTO COLA	0,11	0,45%	0,0005	0,11
kg	CEMENTO COLA GRIS	0,35	0,52%	0,0018	0,11
kg	ESCA YOLA E-30 ENVASADA	0,08	0,32%	0,0003	0,08
kg	YESO BLANCO YF	0,08	0,34%	0,0003	0,08
kg	YESO NEGRO YG	0,08	0,32%	0,0003	0,08
kg	ARENA DE SÍLICE EN SACOS	0,40	0,45%	0,0018	0,40
kg	CANTO RODADO EN SACOS	0,30	0,30%	0,0009	0,30
m	GUARDAVIVOS YESO PVC	0,50	0,30%	0,0015	0,50
m2	CHAPA DE ALUMINIO ANODIZADO 0,9 mm ESP.	25,35	0,30%	0,0761	15,50
m2	CHAPA LISA DE ACERO GALVANIZADO 0,6 mm ESPESOR	4,45	0,37%	0,0165	3,90
m2	P.SANDW-CUB AC.GALV.+EPS+AC.PRELAC 50 mm	21,78	1,13%	0,2461	14,00
ud	TEJA CERÁMICA CURVA	0,32	0,43%	0,0014	0,32
ud	TEJA CERÁMICA PLANA	0,50	0,40%	0,0020	0,50
ud	TEJA HORMIGÓN COLOREADO	0,78	0,53%	0,0041	0,78
m	PERFIL SOPORTE PARA PLACAS DE ESCAYOLA	0,92	0,30%	0,0028	0,92
m2	PLACA ESCAYOLA LISA	3,85	0,34%	0,0131	3,85
m2	PLACA ESCAYOLA LISA DESMONTABLE	5,45	0,31%	0,0169	3,90
ud	ROLLO DE ESPARTO PEQUEÑO	8,00	0,35%	0,0280	7,00
ud	TENSOR METÁLICO	0,22	0,30%	0,0007	0,22
ud	ALBARDILLA HORMIGÓN 40x25x7 cm	0,67	0,30%	0,0020	0,67
m	ALFÉIZAR PIEDRA CALIZA CREMA SEVILLA	16,16	0,37%	0,0598	8,00
m	ALFÉIZAR GRANITO GRIS 30x3 cm	37,23	0,47%	0,1750	15,00
m	ALFÉIZAR MÁRMOL BLANCO MACAEL 30x3 cm	21,10	0,39%	0,0823	12,00



Ud	Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) IVA excluido	Coficiente de ponderación= Peso de cada artículo en la oferta global	Valor máximo de la oferta	Precio unitario a ofertar (€) IVA excluido
m	ALFÉIZAR PIEDRA ARTIFICIAL C/GOTERÓN 30x3 cm	11,30	0,31%	0,0350	7,00
m	ALBARDILLA PIEDRA CALIZA 30x3 cm	16,47	0,63%	0,1038	7,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN6 C.TEJA 100mm	3,63	0,30%	0,0109	2,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN6 C.TEJA 160mm	7,28	0,52%	0,0379	2,50
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 200mm	10,82	0,97%	0,1050	5,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 250mm	17,04	1,12%	0,1908	6,50
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 315mm	25,31	3,88%	0,9820	8,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 400mm	41,39	2,14%	0,8857	11,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 500mm	71,00	2,88%	2,0448	17,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 600mm	120,77	1,20%	1,4492	27,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 800mm	194,12	1,99%	3,8630	50,00
m	TUB. PVC CORRUGADA DOBLE JUNTA ELASTICA SN8 C.TEJA 1000mm	285,96	2,34%	6,6915	75,00
m	TUBO DRENAJE PVC COARRUGADO D=200 mm	12,00	0,98%	0,1176	7,90
ud	CONO POZO ASIMETRICO PREFAB. H.M. E-C D=80/60cm	43,36	0,78%	0,3382	30,00
ud	CONO POZO ASIMETRICO PREFAB. H.A. E-C D=100/60cm	62,03	0,95%	0,5893	41,00
m	ANILLO POZO MACH. CIR. HM D=800	37,23	0,65%	0,2420	30,00
m	ANILLO POZO MACH. CIR. HM D=1000	55,87	0,81%	0,4525	45,00
ud	REJILLA PLANA FUNCIÓN PARA IMBORNAL 50x50x3,5	51,44	0,55%	0,2829	36,00
ud	REJILLA IMBORNAL 710x400 ABATIBLE D-400	98,00	0,94%	0,9212	51,00
ud	REJILLA IMBORNAL 35x55	45,00	0,99%	0,4455	29,00
ud	TAPA ARQUETA D80 CLASE D400 S/ UNE-EN 124 (TIPO AQUALIA)	105,00	4,32%	4,5360	85,00
ud	TAPA ARQUETA F/DUCTIL 200x200 C/M B-125	8,66	0,33%	0,0286	8,00
ud	TAPA ARQUETA F/DUCTIL 300x300 C/M B-125	13,98	0,47%	0,0657	13,00
ud	TAPA MARCO DE HIERRO 40x40 CON MARCO	35,00	0,76%	0,2660	30,00
ud	TAPA MARCO DE HIERRO 50x50 CON MARCO	47,00	1,60%	0,7520	38,00
ud	PUERTA GALVANIZADA LACADA BLANCO 80x205 COMPLETA	95,00	0,38%	0,3610	55,00
ud	PUERTA GALVANIZADA 80x205 COMPLETA	90,00	0,48%	0,4320	60,00
m2	LÁMINA VINÍLICA PVC CON ARM. POLIESTIRENO 1,2 mm	8,55	0,64%	0,0547	5,50
kg	ADHESIVO CAUCHO SINTÉTICO EN DISOLUCIÓN	4,10	0,33%	0,0135	4,10
m2	VELO FIBRA DE VIDRIO	1,20	0,32%	0,0038	1,20
m2	LÁMINA ASFÁLTICA A-40	3,05	0,30%	0,0092	3,05
m2	LÁMINA DRENAJE	3,00	0,48%	0,0144	2,20
m2	LÁMINA GEOTEXTIL	1,98	0,44%	0,0087	1,98
kg	LATA PEGAMENTO SIKA LAMINA PVC	11,66	0,30%	0,0350	9,00
l	TACO QUÍMICO EPOXI	36,75	0,52%	0,1911	28,00
kg	PUENTE DE UNION HORMIGÓN UNIPOX	6,00	0,39%	0,0234	6,00
m	REJILLA + CANAL DE 50	20,00	0,35%	0,0700	14,00
m	JUNTA DE DILATACIÓN	25,00	0,44%	0,1100	4,00
l	ARLITA EN SACOS	0,25	0,86%	0,0022	0,25
ud	INODORO CON TANQUE BAJO COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA	102,35	0,65%	0,6653	90,00
ud	INODORO PARA TANQUE ALTO COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA	32,58	0,41%	0,1336	27,00

Ud	Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) IVA excluido	Coefficiente de ponderación= Peso de cada artículo en la oferta global	Valor máximo de la oferta	Precio unitario a ofertar (€) IVA excluido
ud	TANQUE ALTO DE PVC CON MECANISMOS	27,61	0,34%	0,0939	12,00
ud	LAVABO COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA	49,68	0,42%	0,2087	18,00
ud	BIDE COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA	51,70	0,35%	0,1810	18,00
ud	FREGADERO 2 SENOS ACERO INOX.	119,00	0,43%	0,5117	50,00
ud	FREGADERO 1 SENO CON ESCURRIDOR ACERO INOX.	87,12	0,39%	0,3398	45,00
ud	BAÑERA ACERO ESMALTADO COLOR BLANCO HASTA 1,60 m	66,00	0,37%	0,2442	45,00
ud	PLATO DUCHA CHAPA ESMALTADA COLOR BLANCO 70x70	28,26	0,33%	0,0933	22,00
ud	PILETA LAVADERO COLOR BLANCO DE 0,60 m	70,40	0,40%	0,2816	55,00
m2	MALLA SIMPLE TORSIÓN ACERO GALVANIZADO	1,65	0,30%	0,0050	1,65
ud	POSTE GALVANIZADO H=2m	10,99	0,30%	0,0330	7,50
			100,00%	35,5757	

Tal como prevé el artículo 140 TFLCSP, Real Decreto 3/2011 de 14 de Noviembre, deseo considerar este documento como información confidencial.

Facundo Medel, 16
23600 MARZANA (BA) (10)

Ud	Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) IVA excluido	Coficiente de ponderación= Peso de cada artículo en la oferta global	Valor máximo de la oferta	Precio unitario a ofertar (€) IVA excluido
m2	BALDOSA TERRAZO RELIEVE UN COLOR 40x40x4 cm	11,36	1,61%	0,1829	7,50
m2	BALDOSA GRANALLADO COLOR ESP 6 cm DISTINTOS FORMATOS	18,35	12,58%	2,3084	10,00
m2	BALDOSA GRANALLADO COLOR ESP 4 cm DISTINTOS FORMATOS	11,36	8,96%	1,0179	7,00
m2	BALDOSA PAVINATURE DE PAVIGESA O SIMILAR DISTINTOS FORMATOS	15,00	14,59%	2,1885	10,00
m2	ADOQUÍN ROMÁNICO 14-6 ESPESOR 8 VARIOS COLORES	15,00	4,70%	0,7050	10,00
m2	BALDOSA TERRAZO DIRECCIONAL 40x40x4 cm s/D. 293/2009 (ACCESIBILIDAD JUNTA DE ANDALUCÍA)	11,36	1,16%	0,1318	8,00
m2	BALDOSA TERRAZO BOTON 40x40x4 cm s/D. 293/2009 (ACCESIBILIDAD JUNTA DE ANDALUCÍA)	11,36	1,13%	0,1284	8,00
m2	BALDOSA TERRAZO TACOS 40x40x4 cm	11,36	3,86%	0,4385	6,00
m2	LOSA DE GRANITO 60X40 ESPESOR 3. ABUJARDADO	35,00	0,84%	0,2940	30,00
m2	LOSA DE GRANITO 60X40 ESPESOR 2. ABUJARDADO	35,00	0,84%	0,2940	24,00
m2	BALDOSA ELÁSTICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA CAIDAS COLORES ESTÁNDAR (ROJO, TEJA, NEGRO, VERDE OSCURO....) SEGÚN UNE EN-1177	28,00	5,09%	1,4252	24,00
m2	BALDOSA ELÁSTICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA CAIDAS COLORES INTENSOS. SEGÚN UNE EN-1177	33,00	5,63%	1,8579	24,00
m2	PIEDRA NATURAL CUARCITA	8,90	0,90%	0,0801	8,90
m	BORDILLO DE HORMIGÓN ACANALADO 65x35 cm	6,15	1,28%	0,0787	4,15
m	BORDILLO DE HORMIGÓN REBAJADO 5/15x20x50 cm	3,33	1,14%	0,0380	2,80
m	BORDILLO DE HORMIGÓN 17x28 cm	3,94	1,69%	0,0666	3,50
m	BORDILLO DE HORMIGÓN MOLDURADO 10x20x40 cm	1,79	0,53%	0,0095	1,79
m	BORDILLO GRANITO ACHAFLANADO 10x25 CM	16,10	1,04%	0,1674	10,00
m	BORDILLO MODELO BOTA DE PAVIGESA O SIMILAR	14,00	0,91%	0,1274	4,00
ud	BORDILLO DE HORMIGÓN BISELADO 20X50X7	3,80	2,32%	0,0882	3,80
ud	REMATE FABRICADO HORMIGÓN 60X50X5	3,80	1,22%	0,0464	3,00
m2	ADOQUIN GRANITO 6 cm ESPESOR	20,00	7,33%	1,4660	12,00
m2	ADOQUÍN GRANITO 8 cm ESPESOR	22,50	7,75%	1,7438	12,00
m2	ADOQUÍN COLOR HORMIGÓN VIBRADO DE 8 cm ESPESOR	12,50	1,77%	0,2210	6,00
m2	BALDOSA HIDRÁULICA	25,50	1,17%	0,2973	12,00
m	HUELLA BALDOSA HIDRÁULICA	14,00	0,55%	0,0770	10,00
m	RODAPIE BALDOSA HIDRÁULICA	10,00	0,58%	0,0580	6,00

CRUZ DEL LLORO, S.L.
B-23331176
OFERTA ECONOMICA LOTE -2

CRUZ DEL LLORO, S.L.

C.I.F. B-23331176
Calle Medel, 15
28000 MARTOS (Jaén)

2018

Ud	Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) IVA excluido	Coficiente de ponderación= Peso de cada artículo en la oferta global	Valor máximo de la oferta	Precio unitario a ofertar (€) IVA excluido
m2	BALDOSA FERROGRES	27,50	0,65%	0,1788	12,50
m	HUELLA FERROGRES	12,00	0,53%	0,0636	9,00
m	RODAPIE FERROGRES	5,00	0,48%	0,0240	4,00
m2	BALDOSA GRES ESMALTADO 30x30 cm	25,11	1,55%	0,3892	4,50
m	HUELLA GRES ESMALTADO 30x25 cm	10,80	0,60%	0,0648	6,20
m	RODAPIE GRES ESMALTADO 30x8 cm	4,12	0,64%	0,0264	3,00
m2	BALDOSA TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO	6,98	0,81%	0,0565	6,10
m2	BALDOSA TERRAZO 40x40 cm MICROGRANO	8,56	0,90%	0,0770	7,20
m2	BALDOSA TERRAZO 40x40 cm GRANO GRUESO	8,56	0,90%	0,0770	7,50
m	RODAPIE REBAJADO TERRAZO 40x7 cm	2,03	0,48%	0,0097	2,03
m2	AZULEJO BLANCO	7,11	0,71%	0,0505	7,00
m2	AZULEJO COLOR LISO SUAVE	11,00	0,58%	0,0638	8,00
			100,00%	16,6167	

Tal como prevé el artículo 140 TFLCSP, Real Decreto 3/2011 de 14 de Noviembre, deseo considerar este documento como información confidencial.

